

LEY 853
LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1. Se declara el 18 de marzo de cada año, “Día Nacional de los Micro y Pequeños Empresarios de Bolivia”, en homenaje a la fecha de fundación de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE Bolivia, con la finalidad de reconocer y valorar el emprendimiento y la producción empresarial que contribuye al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2. La Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE Bolivia, sus federaciones departamentales y regionales, y demás asociaciones vinculadas a este sector, en el marco de sus estatutos y sus reglamentos, realizarán actividades en homenaje y conmemoración al “Día Nacional de los Micro y Pequeños Empresarios de Bolivia”.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Fdo. José Alberto Gonzales Samaniego, Lilly Gabriela Montaña Viaña, Eliana Mercier Herrera, Víctor Hugo Zamora Castedo, Jhovana M. Jordán Antonio, Ana Vidal Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Ana Verónica Ramos Morales, José Gonzalo Trigoso Agudo.

SUSCRIPCION OBLIGATORIA

DECRETO SUPREMO N° 690

03 DE NOVIEMBRE DE 2010 .- Dispone la suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público que conforman la estructura

organizativa del Organo Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.

TEXTO DE CONSULTA

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia

Derechos Reservados © 2015

www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo